Nonbraron por mayordomo de las ale
quias de esta villa para conformarse
el s.r alferez m.or nonbro a al.o m.z gallego
el s.r don fr.co lacarra nombro a p.o carrasco
el s.r don al.o de mora se conformo con el s.r don
fran.co lacarra
el s.r ju.o m.z saravia y fran.co martinez peñal
ber se conformaron con el s.r alferez m.or
y asi quedo nombrado por mayordomo
por mayor parte el dho alonso m.z

Vacsero Nonbraron por bacsero de la bacsa
de la lomia ju.o andres tudela
nombraron por bacsero de la bacsa
de tirieza a la caro sanchez
y asi lo acordaron y firmaron

Al.o fernandez [illegible] — Pedro de Mora navallo — Bar.o [illegible]
fran.co lacarra — Al.o de mora — fran.co martinez peñalbe
ju.o [illegible]

[illegible]

[illegible]

En toda nueve dias del mes de septiembre de mil
seiscientos y quarenta y ocho años y al dicho [illegible]
no ratifiquen el nombramiento de mayordomo
a [illegible] [illegible]

[illegible]